



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 03 JUN 2009

RES. H. N° 750-09
Expte. N° 20.155/09 y 20.160/09

VISTO:

Las Res. N° 089-SRT-09 y 093-SRT-09, por las cuales se Implementan Turnos Extraordinarios de Exámenes, correspondiente al mes de Mayo de 2009, para las materias de las carreras TECNICO UNIVERSITARIO Y LICENCIATURA EN COMUNICACION SOCIAL y PROFESORADO EN LETRAS, carreras que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones citadas requieren la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Resoluciones que se detallan a continuación, por las cuales se Implementan Turnos Extraordinarios de Exámenes, correspondiente al mes de MAYO de 2009, para las materias de las carreras de Técnico Universitario y Licenciatura en Comunicación Social y Profesorado en Letras, carreras que se dictan en Sede Regional Tartagal.

RES. N°	EXPTE. N°	TEMA	CARRERA
089-SRT-2009	20.155/09	TURNO EXTRAORDINARIO DE MAYO/2009	TEC. UNIVER. Y LIC. EN COM. SOC
093-SRT-2009	20.160/09	TURNO EXTRAORDINARIO DE MAYO/ 2009	PROFESORADO EN LETRAS

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la Dirección de Sede Regional y Departamento Alumnos de la citada Sede y Publíquese en el Boletín Oficial de ésta Universidad.-

gvt.

Lucía del Valle Fernández
 Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
 SECRETARIA
 Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flora María del V. Rionda
 Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
 DECANA
 Facultad de Humanidades - U.N.Sa.